

LA OMC EN POCAS PALABRAS



En pocas palabras, la Organización Mundial del Comercio (OMC) es la única organización internacional que se ocupa de las normas de alcance mundial que regulan el comercio. Su principal función es velar por que las corrientes comerciales circulen con la mayor fluidez, previsibilidad y libertad posibles.

Normas del comercio mundial

Las normas que regulan el comercio mundial aportan seguridad y estabilidad.

Gracias a ellas, los consumidores y los productores tienen la certeza de poder beneficiarse de un suministro seguro y una mayor variedad de productos acabados, componentes, materias primas y servicios, mientras que los productores y los exportadores tienen la certeza de que los mercados exteriores permanecerán abiertos para ellos.

En consecuencia, el entorno económico mundial se vuelve más próspero, tranquilo y fiable. En la OMC prácticamente todas las decisiones se adoptan por consenso entre todos los Miembros para después ser ratificadas por los respectivos Parlamentos. Las fricciones comerciales se canalizan a través del mecanismo de solución de diferencias de la OMC, centrado en la interpretación de los acuerdos y compromisos, que tiene por objeto garantizar que



las políticas comerciales de los Miembros se ajusten a estos. De ese modo, se reduce el riesgo de que las controversias desemboquen en conflictos políticos o militares.

Al reducir los obstáculos al comercio mediante negociaciones entre los Gobiernos Miembros, el sistema de la OMC también contribuye a eliminar otros tipos de barreras que se interponen entre los pueblos y las economías comerciantes.

Los pilares sobre los que descansa este sistema -conocido como sistema multilateral de comercio- son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de las economías que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos Parlamentos.

Estos Acuerdos establecen los fundamentos jurídicos del comercio internacional. Son esencialmente contratos que garantizan a

los Miembros de la OMC importantes derechos en relación con el comercio y que, al mismo tiempo, obligan a los Gobiernos a mantener políticas comerciales transparentes y previsibles, lo que redundará en beneficio de todos.

Los Acuerdos proporcionan un marco estable y transparente para ayudar a los productores de bienes y de servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades.

El objetivo es mejorar el nivel de bienestar de la población de los Miembros de la OMC.



Al reducir los obstáculos al comercio mediante negociaciones entre los Gobiernos Miembros, el sistema de la OMC también contribuye a eliminar otros tipos de barreras que se interponen entre los pueblos y las economías comerciales.

Negociaciones comerciales

La Organización Mundial del Comercio nació en 1995, lo que la convierte en una de las organizaciones internacionales más jóvenes. La OMC es la sucesora del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), establecido tras la Segunda Guerra Mundial.

Así pues, aunque la OMC es una organización relativamente joven, el sistema multilateral de comercio establecido originalmente en el marco del GATT tiene más de 70 años.

En los últimos 70 años hemos asistido a un crecimiento excepcional del comercio mundial. Las exportaciones de mercancías han registrado, en promedio, un aumento anual del 6%. Este crecimiento del comercio ha sido un motor fundamental del desarrollo económico global; de media, el comercio ha crecido cada año a un ritmo 1,5 veces mayor que la economía mundial. Las exportaciones totales en 2016 eran 250 veces superiores a las registradas en 1948. El GATT y la OMC han contribuido a crear

un sistema comercial sólido y próspero que ha permitido lograr un crecimiento sin precedentes.

El sistema se creó mediante una serie de negociaciones comerciales, o rondas, celebradas en el marco del GATT. Si bien las primeras rondas se centraron principalmente en las reducciones arancelarias, en negociaciones posteriores se abordaron otras cuestiones, como las medidas antidumping y las medidas no arancelarias. La Ronda Uruguay, que se desarrolló entre 1986 y 1994, dio lugar a la creación de la OMC.

Pero eso no supuso el final de las negociaciones. En 1997 se alcanzó un acuerdo sobre los servicios de telecomunicaciones, en el que 69 Gobiernos aceptaron una serie de medidas de liberalización de gran alcance que iban más allá de las acordadas durante la Ronda Uruguay.

Ese mismo año, 40 Gobiernos lograron la feliz conclusión de las negociaciones sobre el comercio en franquicia arancelaria de los productos de tecnología de la información y 70 Miembros concertaron un acuerdo sobre los servicios financieros que abarca más del 95% del comercio de servicios bancarios, seguros, operaciones con valores e información financiera.

En 2000 se iniciaron nuevas conversaciones sobre la agricultura y los servicios. Estas conversaciones se integraron en un programa de trabajo más amplio, el Programa

//

En los últimos 70 años hemos asistido a un crecimiento excepcional del comercio mundial. Las exportaciones de mercancías han registrado, en promedio, un aumento anual del 6%.





de Doha para el Desarrollo, que se puso en marcha en la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Doha (Qatar) en noviembre de 2001.

El nuevo programa de trabajo incluía negociaciones y otros trabajos en lo que respecta a los aranceles sobre productos no agrícolas, el comercio y el medio ambiente, las normas de la OMC en materia de medidas antidumping y subvenciones, la facilitación del comercio, la transparencia de la contratación pública, la propiedad intelectual y una serie de cuestiones planteadas por las economías en desarrollo en cuanto dificultades con las que tropiezan en la aplicación de los Acuerdos de la OMC.

Las negociaciones sobre estos y otros temas han dado lugar a importantes actualizaciones del conjunto de normas de la OMC en los últimos años. El Acuerdo sobre Contratación Pública revisado, que se adoptó en la Octava Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en 2011, amplió el alcance del Acuerdo original

en unos 100.000 millones de dólares EE.UU. al año.

En la Novena Conferencia Ministerial, celebrada en Bali en 2013, los Miembros de la OMC concertaron el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, que tiene por finalidad reducir las demoras en frontera mediante la simplificación de los trámites burocráticos.

Cuando se aplique plenamente, este Acuerdo -que fue el primer acuerdo multilateral concluido en el marco de la OMC-, se logrará una reducción de los costos del comercio de más de 14 puntos porcentuales y un aumento de las exportaciones mundiales de hasta 1 billón de dólares EE.UU. al año.

En virtud de la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información, concluida en la Décima Conferencia Ministerial, celebrada en Nairobi en 2015, se eliminaron los aranceles aplicables a 200 productos de tecnología de la información adicionales, cuyo comercio anual se ha valorado en más de 1,3 billones de dólares EE.UU. Otro resultado de la Conferencia fue la decisión de eliminar las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios, con lo que se daba cumplimiento a una meta clave del Objetivo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas "Hambre Cero".

En 2017 entró en vigor una enmienda del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) de la OMC destinada a facilitar el acceso de las economías pobres a medicamentos asequibles. Ese año también entró en vigor el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.



Acuerdos de la OMC

¿Cómo se puede velar por que el comercio sea todo lo equitativo posible y todo lo abierto como resulte factible? Negociando normas y acatándolas.

Las normas de la OMC -los Acuerdos- son fruto de negociaciones entre los Miembros. El cuerpo de normas actualmente vigente está formado, en gran medida, por los resultados de las negociaciones de la Ronda Uruguay, celebradas entre 1986 y 1994, que incluyeron una importante revisión del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) original.

La Ronda Uruguay permitió establecer nuevas normas sobre el comercio de servicios y la propiedad intelectual, así como nuevos procedimientos para la solución de diferencias. El cuerpo de normas completo consta de unas

30.000 páginas, que recogen alrededor de 30 acuerdos, así como los respectivos compromisos (llamados "Listas de compromisos") contraídos por los distintos Miembros en esferas específicas, por ejemplo, la reducción de los derechos arancelarios o la apertura de los mercados de servicios.

Estos acuerdos permiten a los Miembros de la OMC moverse en un sistema de comercio no discriminatorio que define sus derechos y obligaciones. Todos los Miembros reciben garantías de que en los mercados de los demás Miembros se otorgará un trato equitativo y uniforme a sus exportaciones, y todos ellos se comprometen a hacer otro tanto con las importaciones dirigidas a sus propios mercados. El sistema otorga además cierta flexibilidad a las economías en desarrollo en lo que respecta al cumplimiento de los compromisos.



Todos los Miembros reciben garantías de que en los mercados de los demás Miembros se otorgará un trato equitativo y uniforme a sus exportaciones.



■ Mercancías

Todo empezó con el comercio de mercancías. Entre 1947 y 1994, el GATT fue el foro en el que se negociaba la reducción de los aranceles y de otros obstáculos al comercio; el texto del Acuerdo General establecía normas importantes, en particular la no discriminación.

Desde 1995, el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC se ha convertido, junto con sus Anexos (entre los que se incluye el GATT actualizado) en el acuerdo básico de la OMC. Dichos Anexos se centran en sectores específicos relacionados con las mercancías, como la agricultura, y en cuestiones tales como las normas de productos, las subvenciones o las medidas antidumping. El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, que entró en vigor en 2017, ha sido una importante adición reciente.

■ Servicios

Los bancos, las compañías de seguros, las empresas de telecomunicaciones, los operadores turísticos, las cadenas de hoteles y las empresas de transporte que deseen desarrollar sus actividades comerciales en el extranjero pueden beneficiarse de los mismos principios de comercio más abierto que originalmente solo se aplicaban al comercio de mercancías.

Esos principios se recogen en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). Los Miembros de la OMC también han contraído compromisos individuales en el marco del AGCS en los que se especifican los sectores de servicios que están dispuestos a abrir a la competencia exterior y el grado de apertura de dichos mercados.

■ Propiedad intelectual

El Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC contiene normas que rigen el comercio en la esfera de las ideas y la creatividad. Esas normas establecen cómo se deben proteger en los intercambios comerciales el derecho de autor, las patentes, las marcas de fábrica o de comercio, las indicaciones geográficas utilizadas para identificar a los productos, los dibujos y modelos industriales y la información no divulgada, por ejemplo, los secretos comerciales; aspectos todos estos conocidos como "propiedad intelectual".

■ Solución de diferencias

El procedimiento de la OMC para resolver conflictos comerciales previsto por el Entendimiento sobre Solución de Diferencias es fundamental para la observancia de las normas y asegurar así la fluidez de los intercambios comerciales. Los Gobiernos someten sus diferencias a la OMC cuando estiman que se han infringido los derechos que les corresponden en virtud de los Acuerdos de la OMC. Los dictámenes de los expertos independientes designados especialmente para el caso se basan en la interpretación de los Acuerdos y de los compromisos contraídos por cada uno de los Miembros.

El sistema alienta a los Miembros a solucionar sus diferencias mediante la celebración de consultas. Si no se obtienen resultados satisfactorios, pueden iniciar un procedimiento que consta de varias fases e incluye la posibilidad de que un grupo especial de expertos adopte una resolución al respecto y el derecho de recurrir contra tal resolución alegando fundamentos jurídicos. La confianza en este sistema ha quedado corroborada por el número de asuntos sometidos a la OMC, más de 500 desde el establecimiento de la Organización, frente a las 300 diferencias examinadas durante toda la vigencia del GATT (1947-1994).

■ Vigilancia del comercio

El Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC tiene por objeto promover la transparencia, mejorar la comprensión de las políticas comerciales adoptadas por los Miembros de la OMC y evaluar su repercusión. Muchos Miembros ven en estos exámenes un análisis constructivo de sus políticas. Todos los Miembros de la OMC deben someterse a este escrutinio periódico; cada examen incluye el informe del Miembro en cuestión y el de la Secretaría de la OMC.

De forma paralela, la OMC hace una vigilancia regular de las medidas a escala mundial que afectan al comercio. Este ejercicio global de vigilancia del comercio, realizado inicialmente a raíz de la crisis financiera de 2008, ha pasado a ser una función ordinaria de la OMC que tiene por objeto poner de relieve la aplicación por los Miembros de medidas de facilitación del comercio y de medidas que lo restringen.

Creación de capacidad comercial en las economías en desarrollo

Más de tres cuartas partes de los Miembros de la OMC son economías en desarrollo o menos adelantadas. Todos los Acuerdos de la OMC incluyen disposiciones especiales para estos Miembros, por ejemplo, plazos más largos para la aplicación de los compromisos, medidas destinadas a aumentar sus oportunidades comerciales y asistencia para ayudarlos a crear la infraestructura necesaria a fin de participar en el comercio mundial.

2005 por los Miembros de la OMC, tiene por objeto ayudar a las economías en desarrollo a crear capacidad comercial, mejorar su infraestructura y aumentar su capacidad para beneficiarse de las oportunidades de apertura del comercio. Hasta la fecha se han desembolsado más de 340.000 millones de dólares EE.UU. para prestar apoyo a proyectos concebidos en el marco de esa iniciativa, que cada dos años es objeto de un Examen Global en la sede de la OMC.

//
El Comité de Comercio y Desarrollo de la OMC examina las necesidades especiales de las economías en desarrollo.

El Comité de Comercio y Desarrollo de la OMC examina las necesidades especiales de las economías en desarrollo. Sus funciones comprenden la aplicación de los Acuerdos de la OMC, la cooperación técnica y el fomento de la participación de las economías en desarrollo en el sistema mundial de comercio.

La iniciativa de Ayuda para el Comercio, puesta en marcha en

El Marco Integrado mejorado (MIM) es la única asociación multilateral destinada exclusivamente a ayudar a los países menos adelantados (PMA) para que el comercio sea un motor de crecimiento, de desarrollo sostenible y de reducción de la pobreza. El MIM, que engloba a 51 países, 24 donantes y 8 organismos asociados, entre los que se incluye la OMC, colabora estrechamente con Gobiernos,

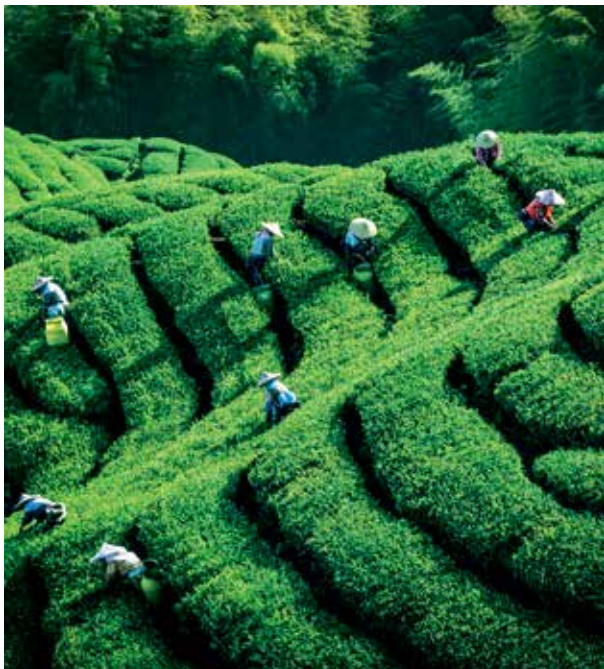


organizaciones de desarrollo, círculos académicos y la sociedad civil. El MIM ha invertido en más de 170 proyectos y ha comprometido 220 millones de dólares EE.UU. para prestar apoyo a los países más pobres del mundo.

Otra asociación que cuenta con el respaldo de la OMC es el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF), que tiene por finalidad ayudar a las economías en desarrollo en el cumplimiento de las normas internacionales en materia de inocuidad de los alimentos y sanidad vegetal y animal, y en el acceso a los mercados mundiales. La OMC alberga la secretaría y administra el Fondo Fiduciario del STDF, que ha aportado más de 40 millones de dólares EE.UU. de financiación para proyectos en economías de bajos ingresos.

Asistencia técnica y formación

La OMC organiza anualmente centenares de misiones de cooperación técnica a economías en desarrollo. También organiza cada año en Ginebra numerosos cursos de política comercial para funcionarios gubernamentales. Además, se celebran regularmente seminarios regionales en todas las regiones del mundo, con énfasis especial en los países africanos. Se dispone asimismo de cursos de aprendizaje en línea. En 2017, unos 18.500 participantes se beneficiaron de la formación impartida por la OMC con el fin de ayudarlos a comprender mejor los Acuerdos de la OMC y las normas del comercio mundial.



Organización de la OMC

Funciones

El propósito primordial de la OMC es contribuir a que las corrientes comerciales circulen con fluidez, libertad y previsibilidad. Para lograr ese objetivo, la OMC se encarga de:

- administrar los acuerdos comerciales;
- servir de foro para las negociaciones comerciales;
- resolver las diferencias comerciales;
- examinar las políticas comerciales nacionales;
- crear capacidad comercial en las economías en desarrollo;
- cooperar con otras organizaciones internacionales.

Estructura

La OMC está integrada por 164 Miembros, que representan más del 98% del comercio mundial. Otros 22 países están negociando su adhesión a la Organización.

Las decisiones son adoptadas por el conjunto de los Miembros. Normalmente esto se hace por consenso. No obstante, también es posible recurrir a la votación por mayoría de los votos emitidos, si bien ese sistema nunca ha sido utilizado en la OMC y solo se

empleó en contadas ocasiones en el marco de su predecesor, el GATT. Los Acuerdos de la OMC han sido ratificados por los Parlamentos de todos los Miembros.

El órgano supremo para la adopción de decisiones de la OMC es la Conferencia Ministerial, que normalmente se reúne cada dos años.

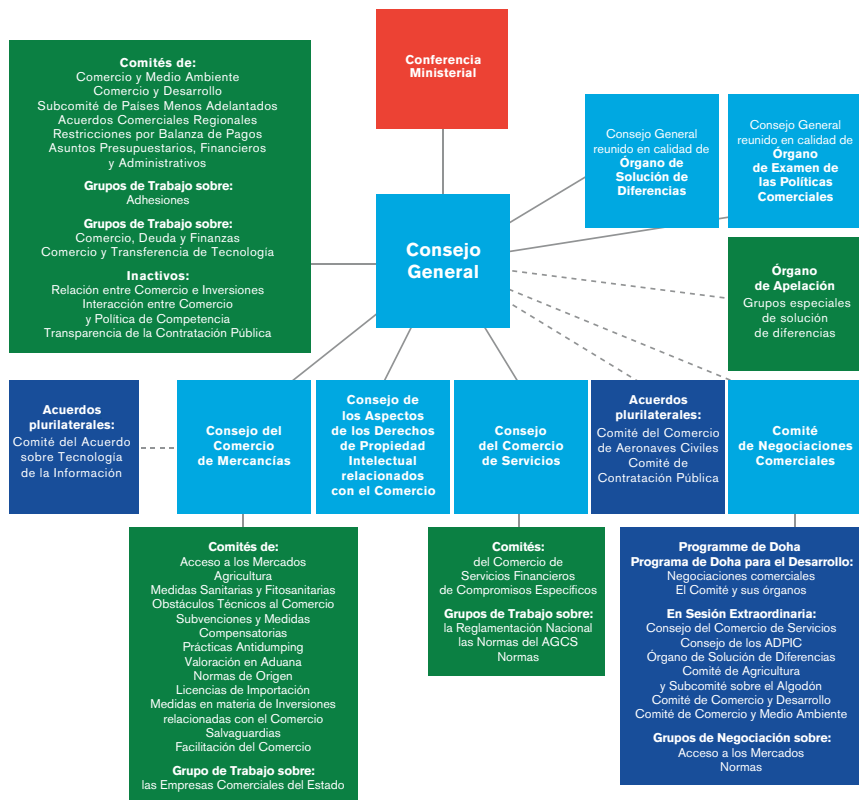
En el nivel inmediatamente inferior está el Consejo General (generalmente compuesto por embajadores y jefes de delegación en Ginebra, aunque a veces también por funcionarios enviados desde las capitales de los Miembros), que se reúne varias veces al año en la sede en Ginebra. El Consejo General también celebra reuniones en calidad de Órgano de Examen de las Políticas Comerciales y de Órgano de Solución de Diferencias.

En el siguiente nivel se encuentran el Consejo del Comercio de Mercancías, el Consejo del Comercio de Servicios y el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Consejo de los ADPIC), que rinden informe al Consejo General.

Un número importante de comités y grupos de trabajo especializados se encarga de los distintos Acuerdos y de otras esferas, como el medio ambiente, el desarrollo, las solicitudes de adhesión a la Organización y los acuerdos comerciales regionales.



La OMC está integrada por 164 Miembros, que representan más del 98% del comercio mundial. Otros 22 países están negociando su adhesión a la Organización.



Secretaría de la OMC

La Secretaría de la OMC, con sede en Ginebra, tiene una plantilla de unos 630 funcionarios, encabezada por un Director General. No existen oficinas auxiliares fuera de Ginebra. Dado que son los Miembros de la OMC quienes adoptan las decisiones, la Secretaría no tiene facultades decisorias.

Los principales cometidos de la Secretaría son brindar apoyo técnico a los distintos Consejos y Comités y a las Conferencias Ministeriales, prestar asistencia técnica a las economías en desarrollo, analizar el comercio mundial y dar a conocer las actividades de la OMC al público y a los medios de comunicación.

La Secretaría también presta algunas formas de asistencia jurídica en los procedimientos de solución de diferencias y asesora a los Gobiernos que desean adherirse a la OMC. Las contribuciones de los Miembros al presupuesto anual de la OMC ascienden a unos 197 millones de francos suizos.

FICHA DESCRIPTIVA

LA OMC

SEDE EN: Ginebra, Suiza

ESTABLECIDA EL: 1° de enero de 1995

CREADA POR: Las negociaciones de la Ronda Uruguay (1986-1994)

MIEMBROS: 164 Miembros, que representan el 98% del comercio mundial (a 30 de septiembre de 2018)

PRESUPUESTO: 197 millones de francos suizos para 2018

PERSONAL DE LA SECRETARÍA: 630 personas

DIRECTOR GENERAL: Roberto Azevêdo

FUNCIONES:

- Administración de los acuerdos comerciales de la OMC
- Foro para negociaciones comerciales
- Solución de diferencias comerciales
- Supervisión de las políticas comerciales
- Asistencia técnica y formación para economías en desarrollo
- Cooperación con otras organizaciones internacionales

INFORMACIÓN ADICIONAL

- *10 cosas que puede hacer la OMC* (pueden obtenerse copias impresas en la Librería en Línea de la OMC y puede descargarse del sitio web de la OMC).
- *Informe anual de la OMC* (pueden obtenerse copias impresas en la Librería en Línea de la OMC y puede descargarse del sitio web de la OMC)
- Sitio web de la OMC: www.wto.org/sp
- Biblioteca en Línea de la OMC: www.wto-ilibrary.org



PARA PONERSE EN CONTACTO CON LA OMC

Rue de Lausanne 154, CH-1211 Ginebra 2, Suiza
Teléfono: +41 (0)22 739 51 11

División de Información y Relaciones Exteriores
de la OMC

Correo electrónico: enquiries@wto.org

Servicio de Publicaciones de la OMC

Correo electrónico: publications@wto.org

Librería en Línea de la OMC

<https://onlinebookshop.wto.org>

Biblioteca en Línea de la OMC

Correo electrónico: WTO-iLibrary@wto.org